

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 32-STJSL-SC-2022.

San Luis, 12 de abril de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5274/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE DOS NOTEBOOKS”**, solicitadas por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos para ser destinadas a la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, atento la entrada en vigencia el nuevo código procesal penal, siendo necesario ampliar la capacidad de respuesta en ambas Circunscripciones.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 25/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 30 de marzo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas LCI SAN LUIS S.R.L., TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, XNATIVA TECHNOLOGY S.A. y NAXOS KUT S.A.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 18892888/22 y 18979059/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 18985869/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 25/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “COMPRA DE DOS NOTEBOOKS”, solicitadas por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, en su Oferta Base, por ser la mejor Oferta económica y entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 679.914,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$ 679.914,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y Equipos, Partida Parcial Equipos para Computación, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE